



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 01 MAR. 2022

Rad. No. 005-2020-00092-00

**DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL
BAVARIA**

DEMANDADO: BLANCA FLOR CARDENAS DE HERNÁNDEZ

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado ANDRES FELIPE CAMACHO GONZALEZ, identificado con C.C. No. 80804730 y T.P. No. 211.950 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en el Correo electrónico: mejialopezabogados@outlook.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

Una vez notificado el Curador ad-litem, de los herederos indeterminados, o en su defecto, comparezca algún heredero en el presente asunto, se dispondrá lo pertinente sobre el nombramiento del Administrador de la Herencia Yacente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 22
Fijado hoy 02 MAR. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria